Arenal Bolívar, 20 de abril del 2023.

Señores:
ICULTUR
Instituto Departamental de Cultura y Turismo
Carretera Cartagena – Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo.
L.C.

Asunto: Certificación que el proyecto está incluido en el Plan de Desarrollo Municipal "Arenal Adelante" 2020 – 2023.

Respetados, reciban un cordial saludo.

Yo **FABIO LUIS PINTO PACHECO**, en calidad de secretario de planeación, certifico que el proyecto (**Apropiación, preservación y documentación por parte de personas en situación de discapacidad del baile y música de Tambora, cantos y bailes afros declarados patrimonio cultural del municipio de Arenal, Bolívar. (Acto administrativo 013 de 2016).** Está contemplado en el plan de desarrollo municipal.

En el Plan de Desarrollo Municipal *"Arenal Adelante"* 2020-2023 está contemplado en el programa:

- **3.1.5.2. ADELANTE CON FOMENTO CULTURAL.** Apoyo a proyectos artístico, Apoyar 20 proyectos artísticos a través de la Coordinación de Cultura, por tanto, este proyecto **Apropiación, preservación y documentación por parte de personas en situación de discapacidad del baile y música de Tambora, cantos y bailes afros declarados patrimonio cultural del municipio de Arenal, Bolívar. (Acto administrativo 013 de 2016).** Tiene toda la pertinencia y está sujeto a las metas propuestas en esta vigencia administrativa, a su vez, en el programa.

3.1.7.7. ADELANTE CON DISCAPACIDAD. Aumentar la atención integral a la población con Discapacidad que tiene como objetivo Atención Integral a las personas con Discapacidad, este punto vemos importante la integración en la vida social y cultural, para que puedan desarrollar el goce pleno de sus derechos.

Atentamente:

FABIO LUIS PINTO PACHECO
N. 1.143.395.134 de Cartagena Bolívar
Secretario de Planeación